



I 202103580

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 10 de Junio de 2021

INFORME VERIFICACION DE PAGOS

(RES. GRAL. N° 180/10)

Señor:

APODERADO FISCAL DGR - TUCUMAN

DR. PONCE DE LEON JERONIMO

Asunto: VERIFICACION DE PAGOS

Contribuyente: BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO

EXPTE. ADM.: 4232/376/s/2018

EXPTE. JUD.: 198/2018 - APREMIO I° CONCEPCION

En el presente proceso judicial se reclama al contribuyente BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO, deuda fiscal cuyo detalle y estado se describe a continuación conforme a lo requerido y en cumplimiento de la Resolución N° 180/10:

BTE/1030/2018 deuda en concepto del Impuesto INGRESOS BRUTOS - CONVENIO DDJJ MENSUAL JURISDICCION TUCUMAN, padrón 09246328611, periodo/s 11 a 12/2017. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha 28/09/2018 el demandado ha suscripto el PLAN DE PAGO PARCIAL RESOL. 012/ME Tipo 480 N° 138350 en 36 cuota/s, de las cuales se encuentran abonadas 21 cuota/s, a la fecha el citado plan se encuentra CADUCO. A la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL - SALDO IMPAGO \$17.173,33 (Pérdida de bonificación - Intereses) al 26/09/2018, el cual deberá ser actualizado al momento del efectivo pago de acuerdo a la normativa vigente.

Es dable destacar que el acogimiento al presente régimen implica de plano derecho al allanamiento incondicional del contribuyente y responsable y, en su caso, el desistimiento y expresa renuncia a toda acción o derecho, incluso el de repetición, asumiendo los citados sujetos el pago de las costas y gastos causidicos en el caso que correspondan.

En consecuencia se autoriza al apoderado actuante a reconocer el pago efectuado en el plan mencionado, teniendo en cuenta que la vigencia del plan suscripto en el marco de la Resolución 012 ME, esta condicionada al cumplimiento del art. 5°


CPN MARIA FLORENCIA SPADAFORA
PROFESIONAL
DN. CONTROL DE COMOR AJUDALES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

"Condición" y art. 14° y sucesivos "Caducidad causas y efectos".

Para su conocimiento y tramite correspondiente.

Atentamente.-



CPN MARIA FLORENCIA SPADAFORA
PROFESIONAL
DIV. CONTROL DE CORPUS JUDICIALES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
TUCUMÁN